

Certificación de Estados financieros Comparativos

A 31 Diciembre de 2024

Bucaramanga, 31 de marzo 2025

Señores

Asamblea General/Junta de accionistas.

FUNDACION CORAZON GENEROSO

Nosotros **Miguel Ángel Martínez Lizcano** como representante legal y **Harrison Steven Pico Álvarez** en calidad de contador general de la **Entidad en mención**.

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral a **fecha de 31 de diciembre de 2024**, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo **3**, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros

Además:

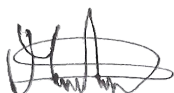
- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
 3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus

transacciones en el ejercicio del 2019. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
- g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- i. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- j. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- k. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- l. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- m. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- n. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- o. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

Dado en Bucaramanga a los 31 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

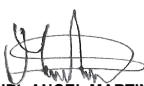


Miguel Angel Martinez Lizcano
Representante legal
CC. 1.002.278.808

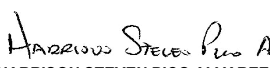

Harrison Steven Pico Alvarez
Contador Público
TP 270137-T

FUNDACION CORAZON GENEROSO
901.762.867-6
Estado de Resultados Integral comparativo
Ejercicio a 31 Diciembre del 2024 & 31 Diciembre del 2023
Pesos (cop)

	A 31 de Diciembre de 2024	A 31 de Diciembre de 2023
Ingresos de actividades Ordinarias	10,200,000	3,080,000
Actividades por donaciones	10,200,000	3,080,000
Actividades de construccion	-	-
Devoluciones, Rebajas y descuentos	-	-
Costo de ventas	-	-
Costo de ventas de actividades ordinarias	-	-
Ganancia Bruta	10,200,000	3,080,000
Otros ingresos	1,120	-
Recuperaciones	-	-
Diversos	1,120	-
Costos de distribucion		
Gastos de administracion	10,005,199	3,435,800
De administracion	10,005,199	3,435,800
Ganancia Operacional	195,921	- 355,800
Otros Gastos	-	1,066,277
Gastos Extraordinarios	-	-
Gastos Diversas	-	1,066,277
Otras Ganacias (Perdidas)		
Ingresos Financieros	866	76
Financieros	866	76
Costos Financieros	131,481	27,566
Gravamen movimiento financiero	13,470	13,376
Cuota de manejo	99,340	14,190
Comisiones	-	-
Otros gastos bancarios	18,671	-
Participacion en las ganancias (perdidas)de asociadas y negocios conjuntos		
Ganancia, (perdida)antes de impuestos	65,306	- 1,449,567
Gastos por impuestos a las ganancias		
Impuesto de Renta y Complementario		
Reserva Legal		
Ganancia, (perdida) procedente en operaciones continuadas	65,306	- 1,449,567
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	65,306	- 1,449,567

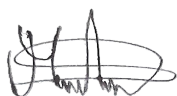

MIGUEL ANGEL MARTINEZ LIZCANO
Representante Legal
CC. 1.002.278.808


LINA MARIA ESPINOSA ARAQUE
Revisora Fiscal
TP 171624-T


HARRISON STEVEN PICO ALVAREZ
Contador Publico
TP 270137-T

FUNDACION CORAZON GENEROSO
901.762.867-6
Estado de Situacion Financiera comparativo
Ejercicio a 31 de Diciembre del 2024 & 31 de Diciembre del 2023
Pesos (cop)

ACTIVO			
		Vigencia 2024	Vigencia 2023
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes al efectivo	Nota 1	4,740,097	8,613,806
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		-	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		4,740,097	8,613,806
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades		-	-
Activos por Impuestos	Nota 2	12,000	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		12,000	-
TOTAL ACTIVO		4,752,097	8,613,806
PASIVO			
PASIVOS CORRIENTES			
Otros Pasivos no Financieros	Nota 3	29,652	63,373
Pasivos por impuestos	Nota 4	35,000	-
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		64,652	63,373
PASIVOS NO CORRIENTES			
Beneficios a los empleados		-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		-	-
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		-	-
TOTAL PASIVO		64,652	63,373
PATRIMONIO			
Aporte de fundadores		10,000,000	10,000,000
Conciliacion fiscal		3,928,294	-
Resultado de Ejercicios anteriores	Nota 5	1,449,567	-
Resultado del Ejercicio Fiscal		65,306	1,449,567
TOTAL PATRIMONIO		4,687,445	8,550,433
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVO		4,752,097	8,613,806



MIGUEL ANGEL MARTINEZ LIZCANO
Representante Legal
CC. 1.002.278.808



LINA MARIA ESPINOSA ARAQUE
Revisora Fiscal



HARRISON STEVEN PICO ALVAREZ
Contador Publico
TP 270137-T

FUNDACION CORAZON GENEROSO
NIT 901.762.867 - 6
Notas a los Estados Financieros Comparativos
Vigencia 2024 & Vigencia 2023

ENTIDAD REPORTANTE

LA ENTIDAD

FUNDACION CORAZON GENEROSO, Persona jurídica y Entidad sin ánimo de lucro; identificada con el registro Único tributario 901.762.867 - 6, con el Domicilio Carrera 24 # 31 – 49 Apartamento 202B, en la ciudad de Bucaramanga, Departamento Santander.

CONSTITUCIÓN

Acta constitución y adopción de estatutos del 09 de junio de 2023 de Asamblea General De Asociados de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023, con el No 76304 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION CORAZON GENEROSO. La entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la secretaria Jurídica De La Gobernación De Santander. En consecuencia, está obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

Inscripción: 05-515729-48

Fecha de inscripción: 12 de octubre de 2023

OBJETO SOCIAL

Que el objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

El objeto de la entidad es:

Los Fines de la FUNDACION CORAZON GENEROSO, persigue fines de beneficencia, el intereses o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo social y empresarial, Ambiental, Minero, Agrario, Educativo, Cultural, Recreativo, Servicio Social, con el objetivo primordial de impulsar la sociedad de escasos recursos hacia un desarrollo sostenible que mejore las condiciones de vida de la población dentro de una Cultura de paz y respeto de los Derechos humanos.

Para el logro del objetivo social, la Fundación Corazón Generoso podrá: Investigar, proyectar, promover, diseñar, apoyar, asesorar, gestionar, coordinar, concertar y ejecutar programas y proyectos de desarrollo y beneficio social. Promover la organización y coordinar la acción de entidades públicas o privadas, en asistencia técnica y social para que la comunidad tenga acceso a sus beneficios, buscando siempre la integración de estas, alrededor de sus problemas comunes, su participación activa, estímulo, desarrollo y su iniciativa y eficiencia en la prestación de servicios.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Fundación Corazón Generoso interactúa con los actores locales, sociedad y gobierno, buscando colaborar sin interferir y apoyar sin suplantar al Estado en sus obligaciones, si paternalismo, y propiciando acciones que favorezcan a la comunidad en general.

En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades:

FUNDACION CORAZON GENEROSO
NIT 901.762.867 - 6
Notas a los Estados Financieros Comparativos
Vigencia 2024 & Vigencia 2023

- 1- Diseñar y coordinar con entidades públicas o privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, programas que tengan por objeto la juventud, la mujer, la mujer cabeza de hogar, tercera edad, personas con limitaciones físicas y mentales, menor en alto riesgo y atención a la niñez.
- 2- La fundación podrá organizar con entes especializados para el cumplimiento de sus objetivos en salud, educación, vivienda, economía, medio ambiente y servicios.
- 3- Promover, fomentar, diseñar coordinar acciones de educación y prevención integral para atención primaria en salud y desarrolla actividades tendientes a la prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas en la población infantil, juvenil y comunidad en general.
- 4- Orientar, promover, impulsar y coordinar programas tendientes a generar procesos organizacionales productivos en las diferentes formas asociativas de comunidad, tales como: Microempresas, organizaciones solidarias y de economía solidaria.
- 5- Generar procesos de investigación que conlleven al mejoramiento integral de la comunidad, en los diferentes niveles de intervención e interés de la fundación.
- 6- Apoyar a través de contratos o convenios a organizaciones públicas o privadas en la ejecución de la estrategia gubernamental de corresponsabilidad para disminuir los problemas que afronta la población víctima del conflicto armado en el país.
- 7- Aunar esfuerzos con otras instituciones para afrontar las condiciones de la persona victima en la sociedad como el trato discriminatorio, falta de vivienda, mendicidad, escasas oportunidades en salud, educación, recreación deficientes ingresos, desempleo y asociatividad, en procura de buscar la reparación integral y el restablecimiento de derechos económicos y sociales de esta población.
- 8- Asesorar, capacitar, desarrollar y promover en asociación de entidades públicas o privadas el planeamiento, elaboración y promoción de eventos y paquetes turísticos, gastronómicos, folclóricos, culturales e institucionales creando reconocimiento municipal, regional, nacional e internacional.
- 9- Preparar y desarrollar planes, programas y proyectos de índole gubernamental y no gubernamental de tipo ambiental en los sectores urbanos y rurales, para lo cual podrá hacer las alianzas públicas y privadas requeridas para sacar adelante esas iniciativas.
- 10- Fomentar, fortalecer, desarrollar y promocionar proyectos en las áreas de obras civiles, infraestructura, vías, sector agropecuario, comunicaciones, medio ambiente, desarrollo rural y urbano, desarrollo comunitario, bienestar social y salud.
- 11- Aunar esfuerzos con el estado y sus entes territoriales para con la participación de la familia promover la educación alimentaria y nutricional apoyando la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar.
- 12- Realizar convenios con el estado para fomentar la asistencia regular de los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público, disminuir la deserción escolar y contribuir a mejorar el aprendizaje de los niños.
- 13- Propender por la atención a la niñez y a las familias, apoyando programas de nutrición, proyectos de seguridad alimentaria y atención a la primera infancia; así como desarrollar proyectos de responsabilidad penal en adolescentes.
- 14- Promocionar y desarrollar vivienda de interés social rural, vivienda de interés social urbana y vivienda para núcleos familiares afectados por la violencia.

FUNDACION CORAZON GENEROSO
NIT 901.762.867 - 6
Notas a los Estados Financieros Comparativos
Vigencia 2024 & Vigencia 2023

- 15- Desarrollar consultorías y proyectos en aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes , sistemas de drenajes, requerimiento de drenajes, clasificación de tierras, usos de la tierra estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de uso de la tierra por regiones por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas. Aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, medición de aguas, características y calidad del agua, disponibilidad del agua para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación.
- 16- Desarrollar consultorías y proyectos en: Infraestructura social, desarrollo y participación comunitaria, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caceras, granjas piloto y experimentales; organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola; producción rural diferente a la producción agrícola pequeña mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de microempresas; servicios ganaderos, salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera; economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera y plantaciones forestales; evaluación de recursos pesqueros y políticas de desarrollo; y operación de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseño de proyectos turísticos, administración de reservas naturales.
- 17- Aunar esfuerzos con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos y consultorías en: Infraestructura física; sistemas de riego por gravedad, embalses por desviación, sistemas de riego por bombeo; ríos, lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riegos, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centro de mercado rurales; mecanización agrícola; movimientos de tierra, preparación de terreno protección de cultivos, manejo de materiales e implementos agrícolas; y control de plagas y enfermedades y maleza, enfermedades de las plantas y control de plagas en el ganado.
- 18- Para el desarrollo de sus actividades la fundación podrá: A. Recibir donaciones, de personas naturales o jurídicas de índole nacional e internacional con la gestión de la fundación o de las mismas embajadas, podrá recibir bajo cualquier título moneda Colombiana o extranjera, productos bienes o servicios; además podrá girar, endosar, proyectar, aceptar en general negocios en título valores o cualquier clase de título de crédito, convenios de gobernaciones, alcaldías, almacenes y supermercados de todo el país, colaborar con el gobierno nacional, departamental o municipal y demás que la Ley permita realizar al igual que convenios para el desarrollo de las comunidades. A. Administrar y mantener sus propios recursos, b. Celebrar toda clase de contratos y convenios con entidades de derecho público o privado en todas las ramas c. Gestionar toda clase de donaciones subsidios, auxilios y cualquier otra clase de subvenciones que puedan existir de acuerdo con la costumbre y la Ley, d. Podrá efectuar toda clase de negocios civiles, comerciales, industriales o

FUNDACION CORAZON GENEROSO
NIT 901.762.867 - 6
Notas a los Estados Financieros Comparativos
Vigencia 2024 & Vigencia 2023

- bancarios, e. Promover la adquisición de herramientas, automotores, materias primas, muebles e inmuebles y demás enseres que necesite la fundación para su uso y funcionamiento, f. Apoyar y estimular la búsqueda de nuevas alternativas de mejoramiento de vida, desde las cuales las sociedades humanas se constituyan en gestoras de sus propias opciones en armonía con el medio ambiente.
- 19- Ejecutar actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales, para lo cual ejecutara y desarrollará programas, proyectos y estudios de ambiental, reforestación comercial, natural de protección producción, arborización, protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora. También ejecutara proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campanas de reciclaje de ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente; así como contribuir a la creación, optimización y cumplimiento de sistemas productivos, al fortalecimiento de nuevos valores que establezcan una relación de mutuo beneficio entre el hombre y la naturaleza.
 - 20- Desarrollar acciones educativas de toda índole desde las cuales las comunidades autosugestionen proyectos de vida que conduzcan a la cooperación mutua entre los hombres y de estos con el resto de la naturaleza, para alcanzar de esta manera niveles productivos que aseguren la prolongación y mejoramiento en la calidad de vida.
 - 21- Invertir directamente, o por medio de aportes en sociedades de cualquier naturaleza o especie, o a través de convenios en actividades de conservación, exploración, explotación, industrialización o aprovechamiento, en cualquier forma, de los recursos renovables o no renovables, o en el cultivo, cría, explotación, industrialización o comercialización de especies animales o vegetales de utilización alimentaria, industrial recreativa o decorativa.
 - 22- Adquirir, poseer o explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, sistemas de acción, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial; conceder su explotación a terceras personas, especialmente en las materias mencionadas en el literal anterior.
 - 23- Fomentar el desarrollo en el territorio donde se realicen actividades productivas y contribuir a la organización de la sociedad, buscando convertir a los ciudadanos en promotores de generación de riqueza colectiva, inclusión social y consolidación de la democracia. Para lograrlo, buscara actuar dentro de un proceso participativo, organizado, planificado y concertado con los protagonistas naturales - Sociedad y gobierno-, Para que se utilicen de forma sostenible los recursos locales que permitan la generación de riqueza, oportunidades y bienestar social.
 - 24- Promover la asociatividad y solidaridad en el sector minero informal mediante la promoción, fomento y fortalecimiento de organizaciones solidarias con el fin de impulsar la formalidad minera en el territorio nacional.
 - 25- Aunar esfuerzos con el estado para impulsar la formalización de la minería en Colombia, mediante la implementación de estrategias dirigidas a hacer más competitivas y productivas las operaciones mineras, enmarcadas en parámetros técnicos, ambientales, económicos, laborales y sociales, y generando herramientas de apoyo a los mineros informales de pequeña y mediana escala
 - 26- Fortalecer y asesorar grupos asociativos solidarios ayudando a su mejora continua en procesos administrativos y legales de acuerdo a las normas y políticas del sector minero en Colombia.

FUNDACION CORAZON GENEROSO
NIT 901.762.867 - 6
Notas a los Estados Financieros Comparativos
Vigencia 2024 & Vigencia 2023

- 27- Capacitar y asesorar en planeación estratégica, planes de negocio, planes tácticos, aspectos gerenciales, desarrollo humano integral, procesos administrativos de autogestión e identificación de nuevas oportunidades productivas, salud ocupacional y seguridad industrial a empresas y organizaciones solidarias del sector minero.
- 28- Fortalecer en componentes minero ambientales en el desarrollo de un proyecto minero: Exploración, explotación, construcción y montaje, cierre y abandono; en temas normativos minero-Ambientales y medidas de prevención, mitigación, restauración y compensación.
- 29- Brindar apoyo técnico integral como formulador y operador de proyectos para la tecnificación de ciclos productivos, de transformación y comercialización de productos agropecuarios del país.
- 30- Ejecutar obras civiles tales como puentes, carreteras, polideportivos, canchas, escuelas, bibliotecas, acueductos, y todas aquellas edificaciones y obras para que la comunidad pueda hacer uso de ellas para su bienestar.
- 31- Podrá dotar a las escuelas, salones comunales, iglesias de equipos y/o materiales que hagan falta para poder desarrollar su actividad comunal.

PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

A continuación, se presentan las principales políticas y prácticas contables e informe financiero comparativo a ejercicios terminados a 31 diciembre del 2023 & 31 diciembre del 2022.

Colombia entra en un proceso de adopción y convergencia hacia normas internacionales de información financiera; por tal razón en Julio del año 2009 el Gobierno Nacional aprobó la Ley 1314, por medio de la cual las empresas del país entran en convergencia con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera a partir del año 2014; el objetivo de dicha convergencia es establecer un único sistema, veraz, comprensible, uniforme y de obligatorio cumplimiento de las normas de información financiera y garantía de la información, con el fin de facilitar las negociaciones internacionales, generando información comparable, con alternativas de inversión de otros países.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, oriento al Gobierno Nacional, que se tomara como referencia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así mismo referencio como guía las Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y estableció que sean aplicadas en tres (3) grupos diferentes.

GRUPO 1

- a) Emisores de valores
- b) Entidades de interés público
- c) Entidades que tengan Activos totales superiores a treinta mil (30.000) SMMLV 3 o planta de personal superior a doscientos (200) trabajadores; que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos:
 - I. Ser subordinada 4 o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF.
 - II. Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF.

FUNDACION CORAZON GENEROSO
NIT 901.762.867 - 6
Notas a los Estados Financieros Comparativos
Vigencia 2024 & Vigencia 2023

III. Realizar importaciones (pagos al exterior) o exportaciones (ingresos del exterior) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos), del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa. 11

IV. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.

GRUPO 2

a) Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo

b) Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV' o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público.

c) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV' o planta de personal no superior a los (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV'. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa. Para la clasificación de aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.

GRUPO 3

a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes.

b) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV' o planta de personal no superior a los (10) trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior. (Ley 1314 de 2009, Decretos Nacionales 2420 de 2015 y 2496 de 2015)

CLASIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD.

La empresa **FUNDACION CORAZON GENEROSO** Pertenece al Grupo 3.

Selección y Aplicación de Políticas Contables para FUNDACION CORAZON GENEROSO

A continuación, se establecen los criterios para la selección de las políticas contables:

En el caso en que exista una sección que sea aplicable a una transacción determinada, evento o condición, la política contable se basará tomando puntualmente dicha sección, con su respectiva guía.

En el caso contrario, el responsable, usará el criterio profesional en el desarrollo y aplicación de una política contable, la cual debe sustentar que cumpla con los objetivos de la información financiera, como se presenta a continuación:

a) Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios; y

b) Fiable, en el sentido que los estados financieros:

- Presenten de forma fidedigna la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad;

FUNDACION CORAZON GENEROSO
NIT 901.762.867 - 6
Notas a los Estados Financieros Comparativos
Vigencia 2024 & Vigencia 2023

- Reflejen la esencia económica de las transacciones, otros eventos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
- Sean neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos;
- Sean prudentes; y estén completos en todos sus extremos significativos.

UNIFORMIDAD DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

FUNDACION CORAZON GENEROSO, seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NIIF para Pymes, requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una NIIF para Pymes requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

FUNDACION CORAZON GENEROSO. Aplicará el siguiente procedimiento para la contabilización de cambios en estimaciones contables, corrección de errores de periodos anteriores y para la selección y aplicación de políticas contables.

Reconocimiento y Medición de Cambios en Políticas Contables

FUNDACION CORAZON GENEROSO. Contabilizará un cambio en una política contable de forma retroactiva, lo cual implica; ajustar los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio, para el periodo anterior más antiguo que se presente. Lo anterior siempre y cuando sea practicable, adicionalmente se deberá revelar información acerca de los demás valores comparativos, para cada periodo anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

La aplicación retroactiva a un periodo anterior no será practicable, a menos que sea posible determinar, el efecto acumulado tanto sobre los saldos de apertura como sobre los de cierre del balance correspondiente a ese período.

La entidad aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo, para el que la aplicación retroactiva sea practicable, el cual podrá ser el periodo en curso, para ello se efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo; de igual forma deberá ajustar la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo.

CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

FUNDACION CORAZON GENEROSO. Realizará estimaciones razonables sobre algunas partidas de los Estados Financieros que no pueden ser medidos con precisión, tales como:

- Deterioro de valor de cuentas por cobrar de dudosa recuperación.
- Obsolescencia de inventarios.
- El valor razonable de activos y pasivos financieros.
- Vida útil o pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables (métodos de depreciación).

FUNDACION CORAZON GENEROSO
NIT 901.762.867 - 6
Notas a los Estados Financieros Comparativos
Vigencia 2024 & Vigencia 2023

El efecto del cambio de una estimación contable se debe registrar de forma prospectiva y se debe incluir en la cuenta de pérdidas y ganancias en:

Reconocimiento y Medición de los Cambios en las Estimaciones Contables.

En la medida que un cambio en una estimación contable, dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio neto, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio neto en el periodo en que tiene lugar el cambio; es decir, se reconocerá de forma prospectiva, afectando las transacciones, otros eventos y condiciones, desde la fecha del cambio en la estimación.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Cuando se presente la aplicación de una norma, interpretación o cambio voluntario en una política contable tenga efecto en el periodo corriente o en alguno anterior, la compañía revelara:

- ✓ La norma que generó el cambio en la política contable.
- ✓ La naturaleza del cambio en la política contable.
- ✓ El valor del ajuste para el periodo corriente y para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable.
- ✓ Las circunstancias que conducen a que la aplicación retroactiva es impracticable para un periodo concreto, o para periodos anteriores sobre los que se presente información.

Estimaciones Contables

Para el evento del cambio en estimaciones, se revelará la naturaleza y valor de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo corriente, o que se espere vaya a producirlos en periodos futuros.

En el caso de que el valor del efecto en periodos futuros, por la estimación, sea impracticable, la empresa FUNDACION CORAZON GENEROSO. deberá revelar este hecho en sus Estados Financieros.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La moneda Funcional y de Presentación, es el peso colombiano; por tal motivo las transacciones realizadas en otras unidades de medida deben ser reconocidas en la moneda funcional, utilizando la tasa de conversión aplicable en la fecha de su ocurrencia.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACION CORAZON GENEROSO Ha optado por presentar su estado de situación financiera bajo el formato clasificado activos y pasivos corriente y no corriente.

Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

FUNDACION CORAZON GENEROSO
NIT 901.762.867 - 6
Notas a los Estados Financieros Comparativos
Vigencia 2024 & Vigencia 2023

Utilidad (pérdida) neta por acción o cuotas

La utilidad neta por acción básica se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas y el total de Cuotas partes o acciones ordinarias en circulación durante dicho período.

Total Ganancia (Pérdida) Neta / Total Numero de cuotas partes = Utilidad (pérdida) neta por acción o cuotas.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo por el año 2024 & 2023, estaba representado en la siguiente clasificación:

Detalle	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Efectivo	1.136.673	8.491.296
Cuentas de ahorro	3.603.424	122.510
Total	4.740.097	8.613.806

Comprende los saldos de efectivo disponibles en moneda nacional en caja general, fondos fijos de cajas menores, moneda nacional en cuentas corrientes, los rubros presentados anteriormente se encuentran libres de restricciones, rápidamente convertibles en efectivo y con un bajo riesgo de cambio en su valor.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la Compañía y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- ✓ Caja general (incluye efectivo y cheques recibidos de clientes no consignados).
- ✓ Cajas menores.
- ✓ Bancos en moneda nacional.

El efectivo y sus equivalentes, son considerados activos financieros que representa un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF.

Al cierre del año del 31 de diciembre de 2024 & 31 de diciembre de 2023, los saldos de operaciones en efectivo, contiene el saldo del efectivo contenido en los fondos fijos de cajas menores y saldo en cuentas corrientes actualmente activas en la entidad.

FUNDACION CORAZON GENEROSO
NIT 901.762.867 - 6
Notas a los Estados Financieros Comparativos
Vigencia 2024 & Vigencia 2023

NOTA 2. ACTIVOS POR IMPUESTOS

Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor del ente económico, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. El saldo hasta el 31 de diciembre del 2024 & 31 de diciembre del 2023, estaba representado en la siguiente clasificación:

Detalle	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Anticipo de impuesto de renta	12.000	0
Total	12.000	0

NOTA 3 . OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde a todas las diferentes retenciones en la fuente, causadas para cancelar en el siguiente periodo por los diferentes pagos realizados. El saldo hasta el 31 de diciembre del 2024 & 31 de diciembre del 2023, estaba representado en la siguiente clasificación:

Detalle	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Retención en la fuente (Vigencia Diciembre)	29.652	63.373
Total	29.652	63.373

NOTA 4. PASIVOS POR IMPUESTOS

Comprende todos los pasivos por impuestos que a la vigencia del 2024 & Vigencia del 2023 se han causados y se encuentra pendientes por cancelar; en un término no superior a 12 meses se cancelara. A continuación, se describe los pasivos por impuestos.

Detalle	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Impuesto de renta	35.000	0
Total	35.000	0

NOTA 5. PATRIMONIO

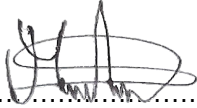
Agrupar el conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por el propietario de los mismos, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios. Comprende los aportes de los fundadores de la entidad, los Excedentes del ejercicio, los excedentes de ejercicios de anteriores.

Los principales componentes del patrimonio se detallan a continuación

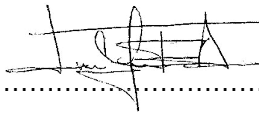
Detalle	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Aportes fundadores	10.000.000	10.000.000
Conciliación fiscal	-3.490.294	0
Resultado de Ejercicios anteriores	-1.449.567	0
Resultado del Ejercicio Fiscal	65.306	-1.449.567
Total	4.687.445	8.550.433

FUNDACION CORAZON GENEROSO
NIT 901.762.867 - 6
Notas a los Estados Financieros Comparativos
Vigencia 2024 & Vigencia 2023

Los estados Financieros fueron aprobados por la asamblea el 31 de marzo del 2025



Miguel Ángel Martínez Lizcano
CC 1.002.278.808
Representante Legal



Lina María Espinosa Araque
T.P. 171624 - T
Revisor Fiscal



Harrison Steven Pico Alvarez
T.P. 270137-T
Contador Publico

INFORME DEL REVISOR FISCAL

31 de marzo 2025

A la Asamblea de accionistas de **FUNDACION CORAZON GENEROSO**

Informe sobre los estados financieros Comparativos

Vigencia 31 de diciembre del 2024 & 31 de diciembre del 2023

He auditado los estados financieros de **FUNDACION CORAZON GENEROSO**, los cuales comprenden el estado de situación financiera comparativos a **Vigencia 31 de diciembre del 2024 & 31 de diciembre del 2023**, y los estados de resultados integral separado y comparativos de la **Vigencia 31 de diciembre del 2024 & 31 de diciembre del 2023**.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

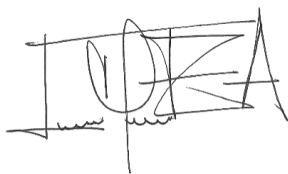
En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **FUNDACION CORAZON GENEROSO** en las **Vigencias a 31 de diciembre del 2024. & 31 de diciembre del 2023.** y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Otras cuestiones

Los estados financieros de **FUNDACION CORAZON GENEROSO** que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresó una opinión sin salvedades.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la Compañía también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento. Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: a) Llevar la contabilidad de la Compañía conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones. Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de accionistas



Lina María Espinosa Araque

TP 171624-T

Revisor Fiscal